

Solicitud de Acceso a la Información

	Solicitud No.	075/2017
Este espacio debe de ser llenado exclusivamente por el personal de la Unidad de Transparencia	Fecha y hora de recepción	20 / 09 / 17 8:38 Hrs. día mes año

1. Información del solicitante

Persona Moral
Denominación o Razón Social _____
Representante legal _____

Persona Física
Nombre (s) _____
Apellido paterno _____ Apellido Materno _____

2. Medio en que se recibió la información

Correo Personal Oficio

3. Información Solicitada

Solicito los recibos de la comisión federal de electricidad, que por concepto de alumbrado público se pagó en el primer semestre del 2017

4. Opcionalmente la modalidad en la que prefiera de otorgue el acceso a la información

Mediante consulta directa otro tipo de medio disponible, especifique _____
 Copias _____ por correo electrónico _____

5. Información general

1. Se seleccionara el domicilio o el medio electrónico, en caso de que el solicitante no señale domicilio será notificado a través de estrados o mediante sistema electrónico.
2. Proporcionar el número telefónico es opcional, se indica que el mismo no se considera como medio para notificar, y solo será utilizado para aclaraciones que se tengan que realizar sin que sea obligatorio para UMAI el utilizar este medio.
3. La descripción clara y precisa de la información que solicita o cualquier otro dato que propicie su localización, con objeto de facilitar su búsqueda.
4. Toda solicitud deberá sellarse de recibido en original y copia, debiendo entregar esta última al solicitante.
5. La Unidad de Transparencia deberá notificar al solicitante los resultados de su solicitud por estrados y a través del portal y los costos de reproducción que deberá cumplir para la entrega de su información previa entrega de comprobante de pago procederá a la reproducción de la información para entregarla al solicitante en un plazo máximo de 2 días hábiles.
6. Los sujetos obligados sólo estarán obligados a entregar documentos que se encuentren en sus archivos; dicha información se entregara en el estado en que se encuentre.
7. Toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley deberá ser resuelta en un plazo no mayor de 10 días hábiles que puede ser prorrogado por un periodo igual y ser notificado al solicitante.
8. De no darse respuesta en el plazo de 10 días hábiles, el solicitante podrá interponer el Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Baja California, el recurso de revisión podrá interponerse por escrito libre o a través de los formatos que a efecto proporcione el Órgano Garante o por medio electrónico

RECIBIDO
Sello de recepción
20 SEP 2017
RECIBIDO
UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN

UMAI



**PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TECATE, B.C.**

DEPENDENCIA: TESORERIA MPAL.

SECCION: Tesoreria.

NUMERO DE OFICIO: TES/686/2017

EXPEDIENTE: 29.94/ **010468**

“Año, del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

“2017, año del 60 Aniversario de la Universidad Autónoma de Baja California”

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

TECATE, BAJA CALIFORNIA A 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

**C. LIC. ABEL RIVERA GONZALEZ.
JEFE DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE ACCESO A LA
INFORMACION EN SINDICATURA MUNICIPAL.
P R E S E N T E.**

XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE
RECIBIDO
21 SEP 2017
Recepcionado
RECIBIDO
SINDICATURA MUNICIPAL

Por medio del presente reciba un cordial saludo y de la misma manera dándole contestación a su solicitud de información en oficio número CE-167-17 y expediente número 002307 de fecha de enviado y recibido el 20 de septiembre del año en curso, le informo que cada copia de la factura o recibo de luz, tiene un costo de acuerdo a la Ley de Ingresos Municipales en su inciso 2.09.02 \$ 1.30 m.n. por copia y son un total de 492 copias por el primer semestre de 2017.

Sin más por el momento le reitero mi agradecimiento y consideración más distinguida.

A T E N T A M E N T E.

“GOBIERNO DE DECISIONES RESPONSABLES”



Juan Manuel Duran Morales
**C. P. JUAN MANUEL DURAN MORALES.
TESORERO MUNICIPAL.**

TESORERIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECATE, B.C. MEX.

DESPACHADO
SEP 21 2017
DESPACHADO

OFICIALIA DE PARTES